



Circular nº 28/2011

Barcelona, 14 de octubre de 2011.

Estimado socio/amigo,

En el DOG de Catalunya de hoy 14 de octubre, nº 5984, se ha publicado el Decreto 397/2011, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias con finalidades publicitarias o promocionales.

Este Decreto fue sometido a información pública el 21/9/2010, cuestión de la que se le informó puntualmente a través de nuestra circular n. 39/2010.

Regula las diferentes modalidades de rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias con finalidades publicitarias o promocionales realizadas en Catalunya, que hasta la fecha eran reguladas por el Decreto 294/1995, de 7 de noviembre (que se deroga expresamente)

Si desea mayor información sobre esta norma, restamos a su disposición.

Atentamente,

Susana Murciano
Directora.